



AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

Plaza Constitución nº 5
47200. -Valoria la Buena (Valladolid)

Expediente nº: 13/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	ACUERDO	Fecha
13/2024	PROYECTO DE AMPLIACION DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL AYTO DE VALORIA LA BUENA Fase II	PLENO	17/01/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Objeto del contrato: PROYECTO DE AMPLIACION DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL AYTO DE VALORIA LA BUENA- FASE II	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:45213150-9	
Valor estimado del contrato: 106.481,93 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:106.481,93 €	IVA%: 21% 22.361,21 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 128.843,14 €	
Duración de la ejecución: 7 meses	Duración máxima: 7 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Aprobación en Pleno del Proyecto	17.01.2024	
Informe de Secretaría	24.05.2024	
Resolución de Alcaldía	24.05.2024	
Pliego prescripciones técnicas	Proyecto enero 2024	Redactor : Luis Carlos González Saiz
Pliego de cláusulas administrativas	30.05.2024	
Informe de fiscalización previa	24.05.2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación





AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

Plaza Constitución nº 5
47200. –Valoria la Buena (Valladolid)

mediante procedimiento abierto simplificado

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de Ampliación de dependencias administrativas Fase II , convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 128.843,14 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la secretaria del Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

